



Universidad de Santander
Personería Jurídica No. 120398 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 2 de mayo de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

293

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: BLANCA TERESA SIERRA SANTANA

Convocante(s):

MARTHA CECILIA RUEDA RODRIGUEZ

Convocado(s):

ANA TERESA GUTIERREZ PIVA

JOSE ALBERTO DE VILLEROS

JUAN JOSE DE VILLEROS



Universidad de Santander
 Personería Jur. 818 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-001-UDES

Versión: 14


Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA MARTHA Y LA SEÑORA ANA TERESA SUSCRIBIERON UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA CASA, PARA COLOCAR UN PENSIONADO EN LA CR 5 13C - 08
- 2 PARA EL DÍA 26 DE ABRIL EL NIETO DE LA SEÑORA ANA TERESA, FUE AL PENSIONADO CON 2 SEÑORES MÁS, DESTROZANDO TODO Y DICIENDO QUE PAGARA LO QUE DEBE Y POSTERIORMENTE DICIENDOLE QUE LA IBAN A DESALOJAR.
- 3 PARA EL MES DE AGOSTO DE 2022, LE MANIFESTÓ A LA SEÑORA ANA TERESA UN ARREGLO EN EL ACUEDUCTO, DEBIDO A QUE LA TUBERÍA DE LAS AGUAS NEGRAS SE TAPÓ.
- 4 LA SEÑORA ANA TERESA LE MANIFESTÓ A LA SEÑORA MARTHA, QUE ARREGLARA EL PROBLEMA Y POSTERIORMENTE ESTA SE FUERA DESCONTANDO DEL PAGO DEL ARRIENDO.
- 5 PARA EL MES DE OCTUBRE, PERSONALMENTE LA SEÑORA MARTHA LE ENTREGÓ AL NIETO DE LA SEÑORA ANA TERESA EL PAGO DEL MES DE OCTUBRE (PAGO QUE NUNCA LLEGÓ A MANOS DE LA SEÑORA ANA), PARA EL MES DE NOVIEMBRE LA SEÑORA MARTHA FUE PERSONALMENTE A DONDE LA SEÑORA ANA TERESA Y LE ENTREGÓ EL MES DE NOVIEMBRE.

 Universidad de Santander <small>Universidad por el Bien de Todos</small> <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACION <small>CECOT-DESD-UBES</small>	Versión: 1.0

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

DÍA: 02	MES: mayo	AÑO: 2023
---------	-----------	-----------

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

- LUGAR DE LOS HECHOS**
- PRETENSIONES**
- 1 ARREGLAR DE MANERA MUTUA EL DINERO ADEUDADO DEL ACUEDUCTO (2.600.000)
 - 2 ARREGLAR EL PAGO DEL ARRIENDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2022

	CUANTÍA
1	\$ 2600000
2	\$ 550000

Monto



- PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**
- 1 ARREGLAR EN MUTUO ACUERDO

ANEXOS

- 1 RECIBO PUBLICO
- 2 CEDULA DE CIUDADANIA

Fecha de Impresión: 21/5/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. #12 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 1.0

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MARTHA CECILIA RUEDA RODRIGUEZ
	Dirección:	CRA 5 #13C - 08
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	ANA TERESA GUTIERREZ PIVA
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

2	CONVOCADO:	
	Nombre:	JOSE ALBERTO DE VILLEROS
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

3	CONVOCADO:	
	Nombre:	JUAN JOSE DE VILLEROS
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12.03.96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 63328526		
LUGAR DE EXP:	SANTANDER/BUCARAMANGA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTHA CECILIA RUEDA RODIRGUEZ		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 20	MES: 6	AÑO: 1996
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	3. MEDIO-BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	27 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CRA 5 #13C - 08		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3125167071		
CORREO ELECTRÓNICO:	notiene@gmail.com		

  Universidad de Santander <small>Paralela No. 112 de 120304 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINISTREXACON</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-ODES	Versión: 1.1

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	SI
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	CENTRO DE CONCILIACIÓN
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	lunes, 20 de abril de 2026
RESULTADO:	NO


SOLICITUD			
PRESENCIAL		VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de Intervención
1	CENTRO DE CONCILIACIÓN	NO	Abr 20 2026

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-ODES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,


 FIRMA
 CÉDULA: 63 328.526

FIRMA AL RUEGO
 (cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.